



Pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto Adecuación y Actualización de las Instalaciones de la Zona de almacenamiento de ropa en las instalaciones de I.B.S. Padre Rubinos situado en la Avenida Labañou

I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras a que se refiere a la Adecuación y Actualización de las Instalaciones de la Zona de almacenamiento de ropa en las instalaciones de I.B.S. Padre Rubinos situado en la Avenida Labañou.

2. Presupuesto de licitación y precio del contrato.

Se señala como tipo de licitación el importe del proyecto (IVA incluido) que figura en el Anexo 1 “Cuadro de características del contrato”, realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la personas adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de 45 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras. El plazo se contará siempre en días naturales.

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4. Presentación de las proposiciones.

Cada persona licitadora no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

4.1. Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio (15 días naturales después de la publicación), en las oficinas de I.B.S Padre Rubinos, Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña, con horario de 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes.

No será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.



4.2. Forma de presentación.

Las proposiciones para poder tomar parte de la licitación se presentarán en 2 sobres cerrados.

Sobre 1 “Documentación General y referencias técnicas”

- a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
- b) Además de la documentación exigida en el Anexo III “Criterios de Admisión a la Licitación”.

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de I.B.S. Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados.

Posteriormente se reunirá la Comisión para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

La aprobación de la documentación del Sobre 1 dará derecho a las proposiciones del Sobre 2 “Oferta Económica”. El incumplimiento de alguna documentación exigida en el Sobre 1, conllevará a la descalificación automática a la licitación.

Sobre 2 “Oferta económica”

Contendrá la proposición económica formulada estrictamente conforme al Modelo que figura en el Anexo II de este pliego.

Los demás criterios evaluables se hará de forma automática mediante la aplicación de la fórmula que figura en el Anexo III “Criterios de Admisión a la licitación”.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

5. Selección de la persona contratista, adjudicación y formalización.

5.1. Recepción de documentación.

Terminado el plazo de recepción de proposiciones, se publicará en la página web I.B.S. Padre Rubinos la relación de proposiciones recibidas dentro de los 3 días inmediatos siguientes contados a partir del vencimiento del plazo de la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

5.2. Comisión Técnica.

Se designará un comité técnico dentro de la I.B.S Padre Rubinos, que se encargará de elaborar los correspondientes informes técnicos.

5.3. Certificación y calificación de documentos.

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de I.B.S Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Posteriormente se reunirá para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.



Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras se reunirá el Comité de I.B.S. Padre Rubinos, y se procederá a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión.

5.4 Clasificación de las proposiciones.

El órgano de contratación, clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, publicándose en la página web I.B.S. Padre Rubinos, dentro del plazo de los 3 días inmediatamente siguiente a la publicación de la recepción de proposiciones técnicas y económicas.

5.5 Adjudicación del contrato.

Una vez recibida la documentación requerida, y seleccionado a la persona licitadora que presente la oferta más ventajosa según el Comité de I.B.S. Padre Rubinos, será notificado directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y, simultáneamente, se publicará en la sección de nuestra página web en el plazo inmediato dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de la publicación establecida en el punto 5.4.

5.6 Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a las licitadoras o candidatas

La formalización del contrato se publicará en la página web de la I.B.S Padre Rubinos publicando el perfil de la persona licitadora.



Anexo I: Cuadro de características del contrato.

1. Proyecto	Obras de Adecuación y Actualización de las Instalaciones de la Zona de almacenamiento de ropa en las instalaciones de I.B.S. Padre Rubinos.
2. Presupuesto	76.149,93 € IVA incluido 60.158,44 € Sin IVA 15.991,49 € IVA
3. Plazo de ejecución	45 días naturales
4. Lugar de presentación de proposiciones	Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña
5. Plazo de presentación de proposiciones	15 días naturales a partir de la fecha de publicación de la página web (www.padrerubinos.org)



Anexo II: Modelo de proposición

D.\Dña. _____
con domicilio _____
en calle _____ nº teléfono _____
con D.N.I. (o pasaporte o documento que lo sustituya)Nº _____
actuando en nombre propio o en representación de D.N.I. O C.I.F. Nº _____
y domicilio en _____
Nº teléfono _____ toma parte en el procedimiento negociado
para la adjudicación de la ejecución de las obras de Adecuación y Actualización de las
Instalaciones de la Zona de almacenamiento de ropa en las instalaciones de I.B.S. Padre
Rubinos situado en la Avenida Labañou y a cuyos efectos hace constar:

1) Que ofrece el siguiente precio:

- a) Precio sin IVA EUROS.
- b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) EUROS.
- c) TOTAL (a) + b)) EUROS.

2) Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

3) Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4) Presentar la Relación de las Mediciones del Proyecto valorados con la baja correspondiente.

En _____ a _____ de _____ 2015

Firmado por:

El Licitador



Anexo III: Criterios de Admisión a la licitación.

Sobre 1: “Documentación General”

- a) Las empresas licitadoras, deberán de tener el domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- b) A los efectos de experiencia, deberá estar en posesión de la clasificación de contratistas del Ministerio de Economía y Hacienda, con el Grupo C (Edificaciones) completo, con la categoría C, o en su caso certificación acreditativa bajo absoluta responsabilidad del empresario de las facturaciones obtenidas en los últimos 5 años en obras de las características indicadas (Edificaciones).
- c) A los efectos de experiencia del personal técnico, deberán de tener en plantilla, como personal fijo, al menos un técnico (Arquitecto técnico, o Ingeniero Técnico) o superior, con experiencia de al menos 5 años en plantilla en una empresa de construcción.

Sobre 2: “Oferta Económica”

a) **Oferta Económica.**

La oferta con mejor precio ofertado se valorará con 70 puntos, siendo el baremo determinado por la siguiente formula:

$$PE1 = M1 \times \frac{B \text{ oferta}}{B \text{ más económica}}$$

Dónde: PE1 = Puntuación Económica.

M1 = Puntuación máxima para oferta económica.

B oferta = Baja de la oferta (%)

B más económica = Baja de la oferta más económica (%)

- **Baja Temeraria**

La empresa cuya baja este un 10% por debajo de la media de las bajas, será considerada baja temeraria y será descalificada, sin derecho a su justificación.

b) **Plazo de Ejecución.**

El plazo de ejecución será como máximo 45 días naturales.

Se puntuará hasta 30 puntos la reducción de plazo. Siendo el baremo determinado con la fórmula:

$$PE2 = M2 \times \frac{B \text{ oferta}}{B \text{ más reducida}}$$

Dónde: PE2 = Puntuación de Ejecución.

M2 = Puntuación máxima para el plazo de ejecución.

B oferta = Baja del plazo de ejecución (%)

B más reducida = Baja del plazo de ejecución más reducido en (%)

Una vez adjudicada la obra en precio y plazo, y ejecutado, firmada el acta de replanteo con el Contratista, el Director de Obra y la propiedad, empezará a contar el plazo de ejecución.

Por cada día de retraso del plazo ofertado será reducido un 1% del precio de adjudicación.

A todos los efectos será el Director de Obra, Arquitecto, el responsable de la fijación de los días de retraso de la obra.